

## HECHO ESENCIAL

EMPRESAS LA POLAR S.A.  
N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 806

Santiago, 14 de diciembre de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

De nuestra consideración:

En representación de Empresas La Polar S.A. (en adelante también la “Sociedad” o la “Empresa”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y conforme a las normas información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunicamos como hecho esencial lo siguiente:

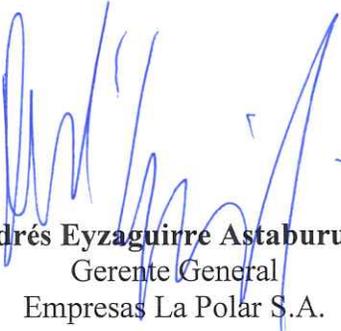
En relación con la noticia publicada en diversos medios en la que se hace referencia a que el Servicio Nacional del Consumidor Servicio ha iniciado una demanda colectiva en contra de nuestra empresa, hacemos presente lo siguiente:

- a) La Polar no ha realizado ningún refinanciamiento unilateral con sus clientes.
- b) Todos los traspasos realizados a nuestra tarjeta VISA se han realizado con el consentimiento expreso e informado de nuestros clientes, respecto de los cuales La Polar mantiene el respaldo de todos los contratos firmados por ellos, los que pueden ser consultados directamente por nuestros clientes en la página web con su respectiva clave.
- c) Nuestros clientes pueden elegir el plazo que más les acomode de acuerdo a sus necesidades, lo cual se les informa de manera veraz, suficiente y oportuna, mediante la entrega del respectivo contrato.
- d) Todos los contratos de seguros que suscriben los clientes se realiza de forma manual, con firma en papel y no con huella digital.
- e) El 99,8% de los clientes que han obtenido esta nueva Tarjeta VISA se han mostrado conformes y han entendido claramente el proceso, por lo que la aseveración de “no informar” a los clientes no la compartimos.

La Tarjeta VISA La Polar es un producto nuevo, desarrollado por La Polar en las mismas condiciones que otros actores de la industria, con el objeto de otorgar mayores beneficios a sus clientes.

En vista de lo anterior, Empresas La Polar S.A. manifiesta su total y completo rechazo a la forma de actuar y proceder del Servicio Nacional del Consumidor, toda vez que las acusaciones que se nos imputan no se ajustan a la verdad, lo que quedará de manifiesto una vez que se resuelva la controversia judicial iniciada por el Servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Andrés Eyzaguirre Astaburuaga**  
Gerente General  
Empresas La Polar S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso